

16.8. ANEXO ESPECÍFICO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR JAIME PIQUE SANCHEZ	27/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3BKZVBM8C9W5E5HQ2CR8EJT78	PÁG. 1/3





1. OBJETO. -

El presente Anexo tiene por objeto establecer las bases técnicas para la prestación del servicio de mantenimiento de los grupos electrógenos de los edificios de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., para asegurar su funcionamiento en las mejores condiciones posibles de seguridad y disponibilidad y conservarlas en las condiciones óptimas de acuerdo a las características con las que se han diseñado o en su caso incluso mejorarlas.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS. -

A modo orientativo, los principales trabajos a ejecutar son los que se indican a continuación y quedando la ampliación de los mismos a criterio del ofertante, según necesidades de las instalaciones.

El número de revisiones al año será de dos (2), una de ellas con cambios de material, tales como: filtros de agua, aceite y aire, líquidos refrigerantes, aceite, con independencia del número de horas que haya funcionado el equipo y cuyo coste estará incluido en la oferta de las dos revisiones, indicando expresamente la relación de materiales a utilizar.

El adjudicatario se compromete a atender las averías que puedan surgir en las instalaciones, a solicitud de Empresa Pública de Gestión de Activos, en un plazo máximo de 1 h.

Asimismo, en el caso de que sea necesario realizar reparaciones a las instalaciones objeto del contrato, el ofertante se obliga a presentar oferta para realizar dicha reparación.

La relación de tareas a realizar en los elementos objeto del contrato y en cada una de las revisiones, son al menos, sin menoscabo de las establecidas en la reglamentación en vigor y/o indicaciones de los fabricantes de los grupos y alternadores aplicables en cada caso:

En cada revisión con grupo parado:

- Limpieza de equipos
- Comprobación de condiciones de sala, según normas
- Realización de informe de estado, condiciones y reparaciones necesarias
- Verificación de los niveles de aceite, agua del radiador, gasóleo y electrolito de baterías
- Comprobación del estado de bornas de baterías y conexiones de las mismas
- Comprobación del poder de arranque de las baterías
- Comprobación del sistema de carga de baterías
- Tensar, si procede la correa del generador de la carga de baterías
- Revisión de los filtros de aire, comprobando estado final del cartucho y sustituirlo cuando proceda
- Comprobación del estado de apriete de los tornillos en sujeción del motor, alternador, cuadro, templete, deposito, radiador, etc.
- Comprobación del estado de apriete de los tornillos de anclaje a cimentación o silent blocks
- Si la temperatura es baja informarse si el motor lleva anticongelante
- Comprobación del estado de la instalación eléctrica propia del grupo, (cables, conexiones, aparatos, etc.)
- Comprobación del estado de la instalación eléctrica propia del cuadro, (cables, conexiones, aparatos, etc.)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR JAIME PIQUE SANCHEZ	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3BKZVBM8C9W5E5HQ2CR8EJT78	PÁG. 2/3	



- Revisión del carné de mantenimiento y programar los siguientes cambios de aceite, refrigerante, gasóleo y filtros

En cada revisión con grupo en marcha:

- Arrancar el grupo y proceder a calentarlo
- Comprobación de la presión del aceite, carga de baterías, fuga de fluidos, temperatura del agua y ruidos anormales
- Comprobación de frecuencia, equilibrado de tensión entre fases y entre fases y neutro
- Revisión externa del grupo
- Chequeo de alarmas y equipos de protección del grupo
- Verificar estado de la correa del ventilador
- Verificar estado de manguitos del radiador
- Verificar refrigerante del circuito cerrado de refrigeración

Se deberá anotar las operaciones y sustituciones realizadas.

Serán de cuenta del adjudicatario, todos los materiales relacionados a continuación y necesarios para el funcionamiento normal de cada grupo, incluyéndose en el precio del contrato y por lo tanto no pudiendo solicitar por ello ninguna repercusión económica de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. Además de los indicados en los mantenimientos semestrales, lo siguientes:

- Las baterías. A sustituir cada 2 años o cuando se detecte una anomalía en las mismas. **Todas deberán ser sustituidas en el año 2025.**
- Las bellotas o sensores de temperatura. A sustituir cada 5 años o cuando se detecte una falta de funcionamiento. **Todas deberán ser sustituidas en el año 2025.**

3. REPOSTAJE DE COMBUSTIBLE.

El repostaje de combustible de los grupos electrógenos será responsabilidad de la adjudicataria, debiendo en todo momento garantizar que al menos los depósitos de éstos se encuentran entre 50 y el 75% de su capacidad. **Los medios de transporte y de llenado correrán a cargo de adjudicataria** y el coste del combustible será a cuenta de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.

4. RELACIÓN DE CENTROS DE GRUPOS ELECTRÓGENOS. -

La relación de grupos y edificios que se van a mantener son:

Ubicación	Marca	Alternador	Potencia kVA	Capacidad depósito	Nº grupo
Plaza Nueva	Pegaso	--	1260		
La Palmera	Electra Molins	Electra Molins	255	550	803123
Nave V. Hytasa	Electra Molins		225	380	
Mozárabes	John Deere	Leroy Somer		1000	
Avenida de la Aurora	HIMOINSA	HIMOINSA	350	600	121000316
Compositor Lehmborg	IVECO	MECC ALTE SPA	110	150	661111

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR JAIME PIQUE SANCHEZ	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3BKZVBM8C9W5E5HQ2CR8EJT78	PÁG. 3/3	